LL-C (Certification)®

Política de calidad del organismo de certificación (incluido el laboratorio)

El Jefe del Organismo de Certificación declara la siguiente política de calidad del organismo de certificación:

- mantener la imparcialidad e independencia de la organización de las entidades que llevan a cabo la evaluación, el examen y de otros procesos de evaluación,
- mantener una alta calidad profesional de todos los servicios prestados por LL-C como organismo de certificación,
- asumir la plena responsabilidad de todas las decisiones tomadas por el organismo de certificación,
- adherirse a todos los estándares legales y éticos que se aplican a las organizaciones de certificación (laboratorios) y a las personas e integrar el sistema de gestión de la calidad en toda la estructura corporativa de LL-C,
- proporcionar a todos los clientes el mismo acceso a los servicios del organismo de certificación,
- eliminar de los procedimientos seguidos en la prestación de servicios cualquier comportamiento susceptible de ser considerado como servicios de consultoría en el ámbito de los sistemas de gestión, o actividades de formación en el ámbito de la certificación de personas,
- monitorear y asegurar la completa neutralidad hacia la decisión técnica de una organización, para evitar violar la objetividad y veracidad de los juicios y declaraciones técnicas.
- proporcionar a los clientes servicios lo más amplios posible, tanto desde el punto de vista de la cartera de servicios como desde el punto de vista de la cobertura territorial global,
- proporcionar a los miembros del público acceso a información relevante actual sobre sus procesos de auditoría, procesos de certificación y estado de certificación,
- monitorear el desarrollo de la tecnología en el campo cubierto por los servicios prestados a los clientes para garantizar que los servicios se correspondan con los últimos desarrollos tecnológicos,
- utilizar tecnologías de la información de vanguardia para garantizar la flexibilidad de los servicios,
- empleando los procedimientos de prueba más avanzados y adoptando medidas que eviten conflictos de intereses y situaciones que puedan poner en duda el resultado de las pruebas.